



**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**  
Lima,  
**03 FEB. 2016**  
Ing. JUAN RACCHUMI VILLEGAS  
Jefe Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
Oficina Nacional de Gobierno Interior  
MINISTERIO DEL INTERIOR

## Resolución Jefatural

N° 0052 -2016-ONAGI-J

Lima, 03 FEB. 2016

### VISTOS:

El Informe Técnico N° 011-2016-ONAGI-DGAE de fecha 26 de enero de 2016, emitido por la Dirección General de Autorizaciones Especiales, y el Informe N° 029-2016-ONAGI-OGAJ de fecha 26 de enero de 2016, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1140 se creó la Oficina Nacional de Gobierno Interior (ONAGI) como Organismo Público Ejecutor con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y presupuestaria en el ejercicio de sus funciones, con calidad de pliego presupuestal y adscrita al Ministerio del Interior;



L. ALATA R.

Que, el numeral 6 del artículo 6° de la precitada norma asigna como una de las funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior el adjudicar para fines sociales los premios no reclamados provenientes de las promociones comerciales y rifas con fines sociales;

Que, el literal ñ) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, aprobado a través del Decreto Supremo N° 003-2013-IN, establece que es función del Jefe Nacional de la Oficina Nacional de Gobierno Interior adjudicar los premios no reclamados, para fines sociales;



J. TAFUR V.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0291-2015-ONAGI-J de fecha 06 de noviembre de 2015, se aprobó la Directiva N° 0008-2015-ONAGI-DGAE "Directiva para la Adjudicación de Premios No Reclamados";



C. DAVILA M.

Que, conforme a lo establecido en los numerales 7.2.8 y 7.2.9 de la indicada Directiva, la Dirección General de Autorizaciones Especiales debe emitir un Informe Técnico para evaluar las solicitudes de adjudicación de bienes y, la Oficina General de Asesoría Jurídica debe emitir opinión legal y proyectar la Resolución Jefatural;

Que, se han presentado a la ONAGI diversas solicitudes de adjudicación de bienes; contando con la opinión favorable de la Dirección General de Autorizaciones Especiales a través del Informe Técnico N° 011-2016-ONAGI-DGAE. Al respecto, la Oficina General de Asesoría Jurídica ha emitido opinión legal a través del Informe N° 029-2016-ONAGI-OGAJ;



W. SILVA R.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1140; el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-IN y la Directiva N° 0008-2015-ONAGI-DGAE;

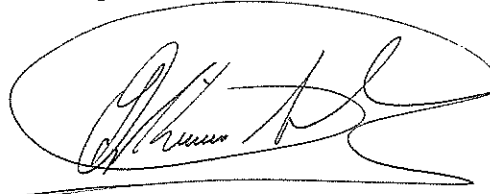
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ADJUDICAR** los bienes a favor de los beneficiarios, señalados en el **Anexo I** de la presente Resolución en tres (03) fojas, el cual forma parte integrante de la misma.

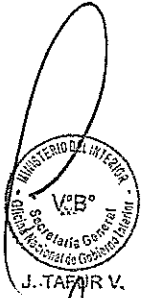
**Artículo 2°.- DISPONER** que la Dirección General de Autorizaciones Especiales y la Oficina General de Administración y Finanzas de la Oficina Nacional de Gobierno Interior cumplan con lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Autorizaciones Especiales y a la Oficina General de Administración y Finanzas de la Oficina Nacional de Gobierno Interior, para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese.



.....  
LIZ KAREN ALATA RAMOS  
Jefa de la Oficina Nacional  
de Gobierno Interior



03 FEB. 2016

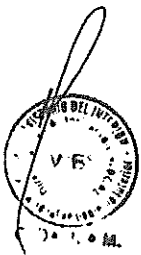


Ing. JUAN RAOCHUMI VILLEGAS  
Jefe Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
Oficina Nacional de Gobierno Interior  
MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0052 -2016-ONAGI-9

ANEXO I

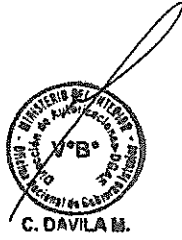
N	SOLICITANTE	BENEFICIARIAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PROCEDENCIA DEL BIEN	
1	Mary Nelly Treesy Quintana Bravo	Solicitante y familia	Equipamiento Quiosco de golosinas	1 Caja de chocolates Sublime, 1 Caja de chocolates Triángulo, 1 Caja de chocolates Princesa, 1 Caja de galleta de soda, 1 Caja de galleta de vainilla, 1 Caja de galleta Morocha, 1 Caja de galleta Casino de fresa, 1 Caja de galleta Casino de chocolate, 1 Caja de galleta Casino de lúcuma, 1 Caja de galleta Casino de vainilla, 1 Caja de galleta Picara, 1 Caja de galleta Margarita, 1 Caja de galleta Tentación, 1 Bolsa de caramelos Frugele, 1 Bolsa de caramelos Limón, 1 Bolsa de caramelos mixtos, 1 Bolsa de caramelos Cocoroco, 1 Bolsa de frunas, 2 docenas de papitas, 2 docenas de Chizitos, 2 docenas de camote frito, 2 docenas de chifles	1 Equipo	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR	
				Juego de ollas	Ollas, sartén y otros	1 juego	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Víveres	10 botella de 1 Lt. de aceite, 50 Kgs. de arroz, 50 Kgs. de azúcar, 20 latas de conserva, 20 bolsas de 500 Grs. de frejol, 40 latas de leche, 30 bolsas de 500 Grs. de lenteja	1 Canasta	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Ropa	Ropa para varón infante (2 y 3 años)	2 unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
					Polo talla 4 y 6	2 unidades	
					Buzo talla 4 y 6	2 unidades	
					Zapatillas talla 26 y 28	2 pares	
				Ropa	Ropa para mujer infante (5 y 6 años)	2 unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
Polo talla 8 y 10	2 unidades						
Buzo talla 8 y 10	2 unidades						
			Zapatillas talla 30 y	2			



N	SOLICITANTE	BENEFICIARIAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PROCEDENCIA DEL BIEN
				32	unidades	
			Casa prefabricada	Casa prefabricada	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Combo Comedor	Mesa	1 Unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Sillas	7 Unidades	
2	Mantu Nantip Chayat	Solicitante y Use Nantip Yankuam	Viveres	1 botella de 1 Lt. de aceite, 5 Kgs. de arroz, 5 Kgs. de azúcar, 2 latas de conserva, 2 bolsas de 500 Grs. de frejol, 4 latas de leche, 3 bolsas de 500 Grs. de lenteja	1 canasta	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Ropa	Vestimenta para varón adulto (43 años)	1 juego	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Polo talla M	1 unidad	
				Buzo talla M	1 unidad	
				Zapatillas talla 41	1 par	
				Vestimenta para varón infante (13 años)	1 unidad	
				Polo talla S	1 unidad	
				Buzo talla S	1 unidad	
				Zapatillas talla 38	1 par	
			Frazadas	Frazada de 1½ plaza	2 unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
3	Carlos Paredes Abas	Solicitante	Viveres	1 botella de 1 Lt. de aceite, 5 Kgs. de arroz, 5 Kgs. de azúcar, 2 latas de conserva, 2 bolsas de 500 Grs. de frejol, 4 latas de leche, 3 bolsas de 500 Grs. de lenteja	1 canasta	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Ropa	Vestimenta para varón adulto (59 años)	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Polo talla M	1 unidad	
				Buzo talla M	1 unidad	
				Zapatillas talla 42	1 par	
Frazadas	Frazada de 1½ plaza	2 unidades	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR			
4	Erika Fabiola Espino Injante	Solicitante y Rita Saomi Yulexi Ramos Espino	Viveres	1 botella de 1 Lt. de aceite, 5 Kgs. de arroz, 5 Kgs. de azúcar, 2 latas de conserva, 2 bolsas de 500 Grs. de frejol, 4 cajas de 1 Lt. de leche, 3 bolsas de 500 Grs. de lenteja	1 Canasta	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Andador especial	Andador de aluminio	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
			Coche bastón	Coche para niña de 5 años	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR



N	SOLICITANTE	BENEFICIARIAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	PROCEDENCIA DEL BIEN
			Juego de Cama	Cama de 1 ½ plaza	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Sábanas de 1 ½ plaza	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Colchón de 1½ plaza	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR
				Frazada de 1½ plaza	1 unidad	Adquisición con cargo a la Cuenta Corriente de PNR



**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Lima,

*Juan Racchumi Villegas*

03 FEB. 2016

Ing. JUAN RACCHUMI VILLEGAS  
 Jefe Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
 Oficina Nacional de Gobierno Interior  
 MINISTERIO DEL INTERIOR